

---

# COPA DE ANDALUCÍA

## CLASES: ILCA 4 e ILCA 6

REAL CLUB NÁUTICO ADRA  
FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA

Del 11 al 12 de Septiembre de 2021

## ANUNCIO DE REGATA

La Copa de Andalucía de las Clases ILCA 4 y 6, se celebrará en aguas de Adra, entre los días 11 y 12 de Agosto de 2021. Organizado por el Real Club Náutico de Adra y la Federación Andaluza de Vela por delegación de la Consejería de Educación y Deportes de la Junta de Andalucía.

En todas las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a una regla que no es motivo de protestas entre barcos. Modifica RRV 60.1(a).

### 1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las **reglas** tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing 2021 – 2024, y además por:
- 1.2 El Reglamento de Competiciones de la Federación Andaluza de Vela en vigor.
- 1.3 **[NP][DP] El Protocolo de Seguridad COVID-19 disponible en la web de la regata.**
- 1.4 **[NP][DP] Se aplicarán las siguientes reglas de seguridad COVID**
  - 1.4.1 Los regatistas pasarán un control de temperatura al entrar a la instalación.
  - 1.4.2 [SP] En todo momento, el regatista y su personal de apoyo utilizarán mascarilla mientras se hallen en tierra así como en las neumáticas donde vayan a bordo más de una persona. La penalización por infracción de esta IR será de 2 puntos.
  - 1.4.3 Las mascarillas y guantes se deben depositar en el contenedor de deshechos y el resto de materiales en los contenedores adecuados. Debemos ayudar a conservar Medio Ambiente.
  - 1.4.4 En las reuniones se debe mantener la distancia de 2 metros, y a ser posible se situarán al través del viento.
- 1.5 [DP] Las Reglas de la Clase ILCA
- 1.6 [DP] Las Reglas de Equipamiento de World Sailing.
- 1.7 Será de aplicación el Apéndice P del RRV.
- 1.8 Será de aplicación la RRV 90.3(e), salvo que la expresión "24 horas" se sustituye por "30 minutos".
- 1.9 La regla de la Clase ILCA 7(a) se modifica como sigue: "Solo una persona, la cual estará registrada como patrón estará a bordo *en regata*".
- 1.10 La RRV 40.1 es de aplicación en todo momento mientras se halle a flote
- 1.11 [NP][DP] Se puede exigir a los entrenadores hacer uso de flotación personal mientras se hallen a flote. Todas las embarcaciones de apoyo deberán ir provistas de una emisora VHF con canales marinos en estado de funcionamiento.

## 2 ELEGIBILIDAD

- 2.1 Los participantes y entrenadores deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista o técnico, según sea el caso, por la Federación Andaluza de Vela y cumplir con los requisitos de elegibilidad de la World Sailing, Reglamentación 19 y las Prescripciones de la R.F.E.V. Regatistas o Técnicos sin licencia emitida por la FAV deberán contar con una autorización de la misma para su participación.
- 2.2 Solo podrán inscribirse como entrenadores aquellos que estén incluidos en el listado de entrenadores habilitados por la Federación Andaluza de Vela publicado en la página web de esta.
- 2.3 Todos los regatistas menores de edad deberán estar adscrito a un entrenador con una ratio de 8 regatistas por entrenador.

## 3 INSCRIPCIONES

- 3.1 Podrán participar aquellos regatistas y entrenadores que estén inscritos y registrados conforme a este Anuncio de Regata.
- 3.2 Las inscripciones de regatistas y entrenadores se realizarán antes del día 6 de septiembre exclusivamente vía web, a través de la plataforma de gestión de regatas ubicada en:
- <https://regatas.fav.es/es/default/races/race/text/copa-de-andaluca-ilca-4-y-6-2022-1-2021-es>
- 3.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones fuera de este plazo con un recargo de 15 € sobre los derechos de inscripción.

## 4 REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES

- 4.1 Cada entrenador deberá registrar a los miembros de su equipo en la Oficina de Regatas antes de las 11:30 horas del día 11 de Septiembre de 2021.
- 4.2 El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
- Licencia Federativa de deportista 2021.
  - Formulario de Localización Personal
  - Hoja de Registro
- 4.3 El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
- Hoja de Registro con relación de regatistas a su cargo.
  - Licencia Federativa de Técnico Deportivo Nivel 1.
  - Formulario de Localización Personal.
  - Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 303.556€.
  - Estar incluido en el listado de Técnicos Habilitados de la F.A.V.

## 5 PROGRAMA

- 5.1 El programa del evento es el siguiente:

| FECHA                    | HORA                       | ACTO  |
|--------------------------|----------------------------|---|
| Sábado, 11 de Septiembre | 10:00 a 11:30 h<br>13:00 h | <ul style="list-style-type: none"><li>• Registro de Participantes</li><li>• Pruebas</li></ul> |

---

|                           |         |  |
|---------------------------|---------|--|
| Domingo, 12 de Septiembre | 11:00 h | <ul style="list-style-type: none"><li>• Pruebas</li><li>• Entrega de Trofeos</li></ul> |
|---------------------------|---------|--|

- 5.2 Están programadas **6 pruebas** de las cuales deberán completarse **1** para la validez de la Regata.
- 5.3 No se navegarán más de 3 pruebas por día.
- 5.4 El Domingo 12, no se dará una señal de atención después de las 16:00 horas.

## **6 INSTRUCCIONES DE REGATAS**

Estarán publicadas en la web de la regata desde las 10:00 horas del día 11 de Septiembre.

## **7 PREMIOS**

- 7.1 El listado de Trofeos se publicará en el Tablero Oficial de Avisos antes del inicio de la regata.

## **8 SELECCIÓN**

- 8.1 **La Copa de Andalucía** de las Clases ILCA 4 e ILCA 6 es un evento puntuable para el Ranking Andaluz y la formación de los Equipos Andaluces temporadas 2021-2022, conforme al Sistema de Clasificación y Formación de Equipos del Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de Vela. (Capítulo VI).

## **9 RESPONSABILIDAD**

- 9.1 Todos los participantes en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 9.2 El Comité Organizador, los Comités o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños o lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.
- 9.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3 de la Parte 1 del RRV que establece: **“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”**.

## **10 RECOMENDACIÓN SOBRE LA COVID 19**

Se recomienda a todos los participantes, personas de apoyo y miembros de la organización descargar la app RADAR COVID 19, el cual puede descargarse desde los siguientes enlaces:

**Link Android.**

<https://play.google.com/store/apps/details?id=es.gob.radarcovid&hl=es>

**Link APPLE.**

<https://apps.apple.com/es/app/radar-covid/id1520443509>

Federación Andaluza de Vela, Septiembre 2021